Nº1644 / AME 156

10/9/1863 p. 2 y 3

acto el
to mis-
partes
derarse
nprear.
ndió en
lgunos
propo-
ciertas
lica pi-
mprár-
El pro-
Presti-
ro, con
d: ahor-
el pro-
entera.
tros se
del di-
case al
propo-
mos que
ica o no
juzgar
la Ha-
ha pa-
tener
dica no
efiere
. ¿Son
mistas?
un mo-
ntico.
r. Esto
vacila-
be mas-
s. ¿ So
, tiene
la que
condi-
con un
r cient
te en el
arte del
cerra
tajosas
sorteo.
ado que
n de su
interes
lega por
ar?
cios de
allamos
specta a
de que
iqua un
a pueda
io? Con
contará
rs al 80,
el Go-
la par;
s accio-
dan lla-
oniendo
ase, ma-
r de las
ias? El
ia podi-
pensaso
honos
tres por
ies mas
Gobiere
posible.
cuenta
tres no
el Go-
nada
a juicio
sasa del
ton que
. Se ha
la Re-
Senado
pertura
e auto-
a la
en cues-
que la
ue este
lica ha-
que la
to siem-
con su
cuacion-
con la
hazarlo,
putados
ongreso
royecto,
el suyo
ado, no
ódio de
de D.
, repi-
alcance
adicion
ella, i
coupa,
acion al
, pero,
acobida
res que,
ro, sea
nuevas
rta con-
que el
rizacion
ra para
l estado
o es su-
desem-
ombatir
tar una
El pro-
nodo de
te de la
ra com-
rril del
cia que
Pero si
s largos
ion? El
ciones,
han de
dose re-
llegue, i
, tome
al trá-
d, pues,
entre los
iberado.
el Pre-
Congre-
pósito
ara
ora hoi
ra dejo
te vino
la Cá-
te ante-
ponderé
tes. El
chasar-
que ha-
erán de
Sues-
ganam-

cias pecuniarias que las que dejo apuntadas, en la adquisicion del ferrocarril por el Estado. La vía férrea que se trata de adquirir ha importado cuatro millones de pesos, sin contar las sumas invertidas hasta San-Fernando, i tres de ellos son del fisco i el otro de particulares. La empresa tiene en el dia una deuda de 400,000 pesos por la que paga un interes del 10 por ciento, siendo probable que, a consecuencia de las dificultades que encuentra de parte de los prestamistas, tenga que pagar mas adelante un doce por ciento i tal vez un quince. El Estado tiene, sin embargo, en fuerza de su crédito perfectamente establecida, encontrado quien le prestase, no 400,000 pesos solamente sino sumas mucho mayores, al ocho i al siete por ciento. No sería pues ventaja la de poder reducir una suma de 40,000 pesos que paga actualmente la empresa en un tercio o talvez en mas aun. Los particulares no comprenden bien la situacion del ferrocarril ni el porvenir brillante que le aguarda. Miran al Estado como un socio de una compañía anónima, i tienen miedo de que sus capitales no lleguen a producir ningun interes.

Pero la razon principal que aboga en favor de la compra de las acciones la encuentro en un artículo de los estatutos, que voi a leer. (Leyó).

El Estado tiene, obligacion, segun acaba de verse, de proseguir la línea del sur hasta la ribera norte del rio Maule, desde el momento en que las locomotivas llegaron a Rancagua. Es esta la situacion crítica del Estado que tiene una obligacion, obligacion sagrada que cumplir forzosamente, por que él, primero que todos, debe dar ejemplo de moralidad, principalmente tratándose de dar cumplimiento a sus contratos. El Estado contrajo una obligacion para los accionistas particulares, i esa obligacion es la que acabo de mencionar.

¿Es esta una cuestion tan sencilla? Para cumplir un contrato de tanta magnitud, es necesario pensarlo bien. ¿Podemos resolver desde luego que el Estado se halla en situacion de emprender mañana la obra a que lo obliga este contrato? El Congreso lo autorizó para dar un paso semejante, pero debe proceder con mucha prudencia. El Congreso mismo no colocó al Gobierno en la necesidad de construir toda la línea de una vez, sino que le dió el poder de llevar a cabo la obra por partes. Pero, ¿i si los accionistas exijiesen mañana que la obra se llevase adelante, como tienen el derecho de exijirlo? Hé aquí una situacion bien embarazosa, una concesion molesta que el Gobierno ha querido rescatar proponiendo la propiedad esclusiva para el Estado. Quiere el Gobierno que nadie tenga el derecho de apresurarlo, de obligarlo a emprender la obra de un dia para otro. El Estado emprenderá la obra cuando lo crea prudente.

¿Vale o no mucho dinero rescatar de los accionistas una concesion semejante?

El dia que el ferrocarril llegue desde Valparaiso hasta el rio Maule, la parte de línea comprendida entre Santiago i San-Fernando será la que proporcione mas injentes utilidades. Lo que ahora se llama ferrocarril del sur será el trozo privilejado de la gran línea férrea, la garganta por donde han de pasar todas las mercaderías que se trasporten por el ferrocarril. ¿Es, pues, tan triste como se pretende la situacion de esa empresa? No, señor. Habrá pérdida talvez ahora, pero mas tarde los grandes beneficios de todas las líneas vendrán a refluir en provecho de ésta.

¿I cuándo es el tiempo oportuno de comprar las acciones, ahora que los accionistas venden de buena gana, o cuando la empresa haya llegado a su apojeo i los dueños de sus acciones no quieran enajenarlas? ¿Cuáles serian las condiciones con que el Estado podria adquirir entónces la propiedad del ferrocarril del sur?

Se votó el proyecto en jeneral i resultó empate de votos. Conforme al reglamento, el asunto quedó para resolverse en la próxima sesion.

Se puso en discusion i fué unánimemente aprobado el proyecto que concede un suplemento a la partida 25 del Ministerio de Justicia, Culto e Instruccion Pública.

—Se levantó la sesion.

El Ferrocarril.

SANTIAGO, SETIEMBRE 10 DE 1863.

Aliarse es completarse! Hé aquí una verdad que hace ya mucho tiempo venimos repitiendo a la América oficial. Bien tarde la ha escuchado. Pero no para dar un solo paso hácia su realizacion, sino para repetirla maquinalmente tan solo en los despachos de sus cancillerías i en la palabra de sus gobernantes. En este año de 1863 no hai un solo gobierno americano que no haya hablado de alianza continental. Todos la llaman; ninguno va a su encuentro. De esta manera no es posible llegar a nada.

Cuando se pedia la alianza como un acto de prevision, ¿qué decia la América oficial? No hai peligro. Es unirse contra los fantasmas del recelo. Desgraciada política es aquella que no mira siempre adelante. Esta política está condenada a pasar por muchas catástrofes: desde que solo vé el sitio que pisa, camina llevando por delante las tinieblas.

¡El fantasma se convierte en realidad, ¿qué dice, entónces, la América oficial? La alianza del continente seria una hostilidad contra la Europa. Es preciso no procurar a ésta pretestos para que desconfie. Confiemos! Si aquella política era imprevisora, esta era ciega. Ningun gobierno protestó formalmente contra ella. Al contrario, procedieron todos en consecuencia con esa doctrina.

¿Ha llegado, al fin, la hora del arrepentimiento? Nuestra cancillería dice que la alianza no es guerra. ¿Entrará a provocarla, entónces? Silencio completo. Nuestra diplomacia no se ocupa mas que del presente. Parece que la agrada tomar sus resoluciones sobre el campo de batalla. Esto no era de creerlo en presencia de lo tardia que se ha manifestado hasta ahora. Desde 1861 hasta 1863, todo lo que ha hecho es enviar a Europa un despacho que ha quedado sin respuesta, i acreditar en Méjico una legacion sin significado. Si la Francia hubiese caminado un poco ménos lentamente, acaso nuestro diplomático no habria llegado a Méjico ni siquiera para volver la espalda a la república en retirada.

Ante esta marcha, se tiene motivo para dudar que nuestra diplomacia se halle en actitud de atender a las eventualidades de los sucesos a medida que se vayan presentando. Una resolucion se prepara a llamar a su puerta i ya está bien confundida. ¿Qué será cuando venga i venga dejando a sus espaldas un ejército, una escuadra, un imperio? Para este momento está guardando su serenidad i sus rápidas concepciones? De poco le servirán en tal evento. Todo lo que los gobiernos de América hagan aislados es sin consecuencia. No hai accion eficaz sin accion comun.

Pero nada se emprende para alcanzarla. Esto es mas sério de lo que se piensa. Porque, conviene no olvidarlo, la América dispersa observada por un imperio en Méjico, es la América entregando su soberanía a la bondad de Napoleon III. Todas las promesas que este pueda haber hecho a estos Estados no merecen crédito alguno. ¿No ha roto el emperador el tratado de Lóndres, la convencion de Orizaba i las seguridades que daba al mundo de respetar la autonomía de Méjico? Tratados, convenciones, promesas, derechos, juramentos no son vallas que detengan a Napoleon: es demasiado diplomático para ser honrado.

¿Pero se cree en la practicabilidad de la alianza continental? Esta es la fácil esplicacion, si se quiere, plausible, que hallamos en la hora presente a la actitud de los gobiernos. A nadie tomaria de nuevo su incredulidad. Para los gobiernos siempre ha sido impracticable todo grande acto. Un gobierno es capaz de cometer grandes errores; pero es casi siempre incapaz de emprender grandes cosas. Los gobiernos, en jeneral, entienden admirablemente el modo de oprimir a los pueblos o ignoran el de libertarlos; saben perderlos i pocas veces salvarlos. Así, son naturales las vacilaciones que dominan a los gobiernos americanos sobre la practicabilidad de la gran Confederacion de la América. Esto es demasiado hermoso para que lo crean posible.

Sin embargo, no solo es posible, sino que es forzoso emprenderlo. La América dispersa no hará caer el trono de Méjico; la América unida lo hará caer en una hora. La América dispersa, con el imperio en Méjico, se encuentra colocada entre dos estremidades, a cual mas funesta; o cada uno de sus Estados se hace un cam jamento; o cada uno de sus Estados es el juguete de la Francia i cede a cuanto ésta exija sin vacilacion ni murmullo.

O paz armada!

O paz ignominiosa!

Ninguno de estos estremos puede aceptar la América. Pues bien: ¿cómo aguarda entónces salvarlos en su situacion actual? Hé aquí lo que debiera indicarnos la diplomacia. Porque es preciso cesar de creer en la cordial amistad de Napoleon. Su amistad durará en tanto que así convenga a su política i nada mas. ¿I puede la América, sin humillacion, entregar su derecho a los caprichos del autócrata de Francia? No habrá una sola alma que no alce una protesta de jenerosa indignacion contra semejante papel. De esta manera tiranos a la decadencia por la degradacion.

Ahora, constituidos estos países sobre un pié de paz armada, semejante paz los llevaria a la decadencia por la ruina. El monto de nuestras deudas aumentado, ahondaria la sima de la bancarota; el crédito vacilante, asustado paralizaria el comercio, la industria, la vida productora de la nacion, que caerian exánimes bajo el peso de abrumadores impuestos.

Una de dos cosas: o la confederacion de la América es posible; o la decadencia de la América es irremediable. No hai otra deduccion que sacar de las premisas del presente, que tanto estudia nuestra diplomacia i con tan poco fruto. ¿Es lógico aceptar uno de esos desenlaces desesperados? No! Por qué declarar imposible en América lo que existe en Europa? Por qué, si la Europa ha podido constituir la Confederacion Jermánica i la Confederacion Helvética, la América no ha de poder constituir la gran Confederacion Americana? Por qué, lo que en 1815 han realizado treinta i ocho Estados de Europa, no podrán realizarlo en 1863 quince repúblicas de América?

Nada se opone a la confederacion. Los pueblos la han consumado moralmente, los intereses la piden, la salud de la América la exije. Entónces, ¿cómo seria impracticable? Qué es lo que resiste? Tan solo la inercia de los gobiernos.

Es preciso que esa inercia cese. La libertad i la soberanía de la América necesita hombres de fé i hombres de accion. El escepticismo i la cobardía solo pueden perderla.

REMITIDOS.

SS. EE. del *Ferrocarril*.

Sírvanse Uds. insertar en las columnas de su acreditado diario la siguiente rectificacion:

Es verdaderamente lamentable el uso pernicioso que de la prensa se hace entre nosotros. No es la verdad la que en sus juicios se inspira: es la falsía i el engaño. Se la separa de su propósito civilizador para hacerla servir a raquíticos i miserables miras: desoyendo la verdad, pisoteando la justicia. Se tergiversan los hechos diariamente con inaudito desenfreno, i el justo enojo de la sociedad indignada no arredra ya a los propaladores de la mentira.

Amantes imparciales de la legalidad i del derecho como la redaccion del *Ferrocarril*, les damos por base única i positiva la verdad de los hechos en que se apoya. Sin estos antecedentes no sabriamos dedicarles por eso es que con profundo dolor i tristes desencantos hemos visto proclamar por el *Mercurio* i patrocinar por el *Ferrocarril* del 5 del presente la mas absurda e incancebible falsedad sobre supuestos incidentes ocurridos, en la sesion del 24 próximo pasado de la Municipalidad de Lontué con motivo de la eleccion de la junta departamental de calificaciones.

Para destruir el efecto público que hayan podido producir los falsos conceptos emitidos por la prensa, bastará trasladar literalmente el acta de la sesion del 24 próximo pasado en la cual se han supuesto maliciosamente incidentes i manejos ilegales, que a ser ciertos seriamos los primeros en impugnar.

El acta es como sigue:

SECRETARÍA MUNICIPAL.

En el libro de actas de la Municipalidad de Lontué existe una relativa a la sesion estraordinaria celebrada el 24 de agosto de 1863, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Sesion estraordinaria del 24 de agosto de 1863.

«Presentes el señor gobernador del departamento, presidente de la sala, los señores alcaldes don Manuel Antonio Concha, don Fortunato Maturana, i don Jerónimo Dominguez, los señores rejidores Orrego, Matus i Negrete, el ex-alcalde don Gabriel Lopez Yusti i el secretario municipal. El señor presidente ántes de proceder a abrir la sesion, dijo que estrañaba sobre manera ver al señor Lopez Yusti encolado entre los miembros de la Municipalidad, desde que no habia precedido citacion pública, por cuanto existia un acuerdo municipal de la sesion del 20 de enero del presente año, en el que, atendiendo a su absoluta separacion del departamento, se le habia considerado escluido de la Corporacion, nombrando en su lugar en el carácter de primer alcalde al primer rejidor don Manuel Antonio Concha.

El señor Lopez Yusti trató de sostener su carácter de miembro de la Corporacion, apoyándose en su primitivo nombramiento; pero la sala, a indicacion del señor Concha, resolvió no tomar en cuenta los deseos del señor Lopez Yusti, por ser materia estraña al objeto de la convocatoria de la Municipalidad i existir vijente en toda su fuerza legal el acuerdo del Cabildo sobre la separacion del ex-alcalde citado por los motivos referidos, siendo finalmente embarazoso e ilegal que la Corporacion se ocupara en rever sus acuerdos.

El señor gobernador espuso que llenando los deberes que la ley le imponia, se veia en el caso de cumplir i llevar a efecto los acuerdos municipales, i que mientras se hallaran éstos vijentes, seria siempre fiel ejecutor de ellos, i en este concepto esperaba de aparecer como que si algun rec acuerdo de 20 de la Municipalidad debia elevar su mas distinto que López Yusti con podia ocurrir en peciente.

El señor Matu dice que ya que a cion del señor Lo esperaba tambien otro tanto el alc Con esta invitaci su asiento para al tomar parte en la

El señor gobe Dominguez, le di quedaba número formar sala; que como fatal por la miento de la m causa no tenia lo ponsable de sus r

El señor Dom esavacion alguna bernador, i tomó los demas miemb

A las dos i me la sesion, con asi del departamento cha i Dominguez rres, Negrete i M pal. Se procedió pietarios i suple junta departamen de la ley de eleccio propietarios don Matus, i para sup don Jerónimo Do

Acto continuo te los vecinos pru tambien compone ron para propiet Francisco Javier don Víctor Carre Jara. El señor I sorteo espresado.

Procediendo en bramiento del alc presidente en la ron cuatro votos nuel Antonio Co Jerónimo Domin vó tambien su vo

Finalmente se poracion que se nombrada los dia del mes de setiem del dia hasta las minguna salvó s levantó la sesion. *Tierres*, secretario

Al publicar la verdad nos guia cipio nos hace ab cio público varia ya que la voz del siempre para sost ticia i el derecho de rectificar suce constituyen una cia i verdad que

SS. EE. d

Sírvanse Uds. apreciable periód

Acaba de publi pueblo un largo, cando las candida dito; i como no que echar en cara ataque en el apod que con esto hi *amigos políticos*. les se ofrecen siem tud a los benefic del artículo, atac res Rosa i Valenz muestran mas sen jado por consegu tamento de Curi Estamos tentado escrito que contesta lo fuera ¿no tend personas que tral A nos otros, curic de nuestro pueblo curicano alce la v cido, alce la voz prenda el benefic dá vergüenza; si, mos, para creer q Protestamos, pue que se trata de e viendo que podri los beneficios. N bien, i estamos sa con la reeleccion tan bien lo han s

SS. EE. d

San-

Mejor informad voi a referir a U respecto de las el

Parece que el d reunion en casa guez Velasco, a la alcaldes don José don José Manuel primo hermano de pública, el segund cero. Asistieron t lloco i rejidor m Manuel Castillo i nardo don Juan de su señoría el s

Instalada la re plimientos de estil en la cual se con asistentes bajo la bajar, es decir, a gurentes sujetos:

Par

Señor don Sa

» » Ma

P

» » Ju

Fíjense Uds. e primero de los pro así como en el cará han arribado a est

Me olvidaba d compromiso proce tricta legalidad. N

D

La sociedad sen Marta Vargas de larga i penosa enf Vargas era ejemp delo de virtudes: i excelente amiga, difícil de llenar. E de la señora Varg en su familia que ta en aquellas par Jamas el desvalid sin ser socorrido y za parte que la na